Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas reunida el día 5 de julio de 2012, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2011.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones por todos aquellos interesados, en el Registro General de la Corporación.

Santa Cruz del Retamar 6 de julio de 2012.-El Alcalde, Alberto Enmanuel Fernández González.

N.º I.- 5846